

CAPITULO SEPTIMO.

Dícese el estado presente del litigio, con que se hace mención de algunos ministros clérigos y religiosos.

Que el padre Francisco Hernandez, clérigo presbitero, vino con los conquistadores cuando dieron principio á la conquista, yá queda dicho cuando se trató de ella. Pero cuánto descontento diese al rey que el adelantado no hubiese traído consigo religiosos se manifestó por la cédula real de veinte y dos de setiembre de mil quinientos treinta años, dirigida á la audiencia de México, pues dice la reina. "Yo soy informada que Francisco de Montejo nuestro gobernador de la provincia de Yucatan é Cozumel, no ha cumplido lo que por nos le fué mandado y era obligado, no llevó religiosos que habia de llevar á la dicha tierra, ni los hay allí, lo cual es grande estorbo para los naturales de la dicha tierra, que es nuestro principal intento &c." Yá esta cédula se refirió toda en el libro segundo, y por esto no la prosigo. Cuán poco se habia tratado de la conversion de los indios de esta tierra por el año de mil quinientos cuarenta y cuatro, lo refiere el padre Remesal en su historia de Chiapa, y queda dicho en esta, como se ha visto, y tambien cómo desde que vinieron nuestros religiosos, que dice el bachiller Valencia en su relacion, tuvo efecto la conversion de los indios, quedando todos por el Santo Bautismo que les dieron, hijos de nuestro Santa Madre Iglesia Católica Romana. Vease lo que queda dicho en el libro tercero. Demas que no parece necesario sutilizar mucho el discurso para entender que en los mismos tiempos que el señor emperador Carlos Quinto tuvo tan especial solicitud que no pasasen clérigos seculares á estos reinos si no eran de vida muy aprobada, como refiere el padre Torquemada en su Monarquía indiana, en esos mismos

tiempos hubiese en esta tierra tantos clérigos como dicen.

Ni en el libro de gobierno antiguo donde están copiadas las presentaciones que los gobernadores en nombre de nuestros reyes han hecho, y colacion del prelado eclesiástico, se halla alguna de tales clérigos hasta el año de mil quinientos ochenta y siete, que segun el real patronato presentó Antonio de Voz Mediano, gobernador que era, al bachiller Bartolomé de Herrera, para el beneficio de la villa de Valladolid, y desde allí todos están escritos. En todo el pleito no hay nombre alguno de clérigo á quien se quitasen estas doctrinas, y no parece que el dean Miranda, que hizo la primera informacion de este pretense despojo, ignorase quiénes habian sido los despojados, y pusiera sus nombres en ella para mayor calificacion de la verdad si lo fuera, pues hizo la informacion luego que murió el obispo Landa, que fué quien dijo quitó las dichas doctrinas á los clérigos. No habia mas de ocho años que pasó de esta presente vida el obispo Toral, que fué el que dijo se las dió. ¿Cómo en tan breve tiempo se borró de la memoria de los hombres quiénes fueron? Y si la posesion habia sido antes, admira mas, pues vivian tantos que los habrian visto en ellas. Una de las cuatro doctrinas que en la ocasion del año de seiscientos dos se mandó dar, fué la de Tichel. Esta por el año de mil quinientos sesenta la administraban los religiosos. Consta porque sacaron en favor de aquellos indios una real provision, para que no tuviesen los españoles osadía de agraviarlos, y queda referida en el libro sexto, y está original en nuestro archivo, y no la solicitaran los religiosos si no fueran indios de su administracion. La cautela con que en esto se ha procedido, se manifiesta mas, pues otra de las doctrinas que piden en el pleito es la de Tizimin con Sucopo. Yá queda dicho lo que sucedió en tiempo del obispo D. Fr. Gregorio de Montalvo,

pues cuando quitó el pueblo de Sucopo para el beneficio de Chançenote que le dieron los religiosos, era mas eficaz alegacion decir que le restituya á la clerecía, por habérsele quitado su antecesor Landa, que no que le quitaba á los religiosos para engrosar el beneficio por ser corto, ni habiendo sucedido el despojo tan pocos años ántes podia ignorarlo. En el tiempo que voy refiriendo, cuando el obispo Izquierdo con tanta instancia pidió en el consejo el año de quinientos noventa y ocho se nos quitasen estas doctrinas, vivia D. Leonardo Gonzalez dean actual, y que en tiempo del obispo Toral era tesorero, que no podia ignorar qué beneficios hubiese dado en su tiempo á los clérigos, y no dejaría de preguntárselo si hubiese sido así, para hacer informacion, como de causa principal que habia de mover á la restitution del pretense despojo de que la pedia. Cuando el bachiller Aguilar hizo la informacion para ir á España (como fué con ella) era beneficiado actual de Chançenote, y sin duda conociendo allí la verdad, porque lo preguntaria á muchos indios que habia vivos, no prosiguió haciendo informacion de que el obispo Toral dió aquellas doctrinas á los clérigos, como hizo la primera el dean Miranda. Ni hubo forma especial de la observancia del real patronato, hasta que por cédula de doce de junio de mil quinientos setenta y cuatro años, dirigida á D. Martin Henriquez, virrey de la Nueva España, se dió la que se debia observar en la presentacion y colacion de las doctrinas. El virrey la hizo notoria al obispo de estas provincias, por un escrito dado en México á siete de enero de mil quinientos setenta y cinco, y como se ha dicho no parece hubo presentacion, que hacerse en esta forma hasta doce años despues, que fué el de ochenta y siete. Finalmente, mediante el concierto referido en el capítulo antecedente, quedó la posesion de las dichas cuatro doc-

trinas en la clerecía, y aunque la provincia reclamó no habia tenido poder el custodio para hacerle, y se despacharon diversas cédulas pidiendo informes sobre la verdad de lo sucedido, se han quedado en ellas.

Con la cautela que se comenzó se dejó, desde aquel año de mil seiscientos hasta el de treinta y nueve, en que sin dar parte, ni citar á la provincia, haciendo instancia en el real consejo de las Indias, los señores de él en once de agosto pronunciaron un auto en que amparando á la clerecía en la posesion de las cuatro doctrinas, de que mediante el concierto (sin poder para él) fuéron despojados los religiosos, se les mandaban dar las seis doctrinas mas que pedian. No llegó á ejecucion este auto, por la súplica que de él hizo esta provincia, alegando la justicia que tenia, y quedó suspenso hasta el año de seiscientos cuarenta y tres, que fué el R. P. Fr. Antonio Ramirez, provincial pretérito, por custodio al capítulo general, y llevó poder como procurador para todas las causas de esta provincia. Con él presentó en el real consejo de Indias un informe muy docto, ajustando el hecho y el derecho, que hizo el doctor Márquez de Cisneros, y se dió á la estampa, en que alega lo mas que se ha dicho en estos capítulos, aunque no con tanta individuacion, por falta de instrumentos, y aquellos señores redujeron el negocio á forma de justicia, porque hasta ahora parece habia andado indiferente á ella, ó á la de gobierno, como materia que depende de la voluntad de S. M., que Dios guarde, darlas á quien fuere servido, pues sin ella ninguna parte tiene derecho, como consta de la cédula de su real patronato, siendo como son ad nutum amovibles.

Despachóse real provision dada en Zaragoza á veinte y seis dias del mes de marzo de mil seiscientos cuarenta y cinco años, en que se mandó á ámbas partes hacer informacion jurídica, con citacion la una de la o-

tra, para que se alegase la justicia que tienen en pretension tan prolija, oscurecida con el tiempo. Para hacer la de la provincia, me nombró á mí por su procurador, y la hice como se ordenaba, segun lo que pude con la poca noticia que entónces tenia de las cosas de esta tierra, y se remitió al real consejo de las Indias. Si en aquel tiempo tuviera la comprension de las cosas sucedidas, que con escribir esta historia despues he alcanzado, se hubiera actuado de forma que con toda claridad constara á los señores de él que en via jurídica los despojados somos los religiosos; pero finalmente entónces hice todo lo que pude. Parece que pasados los límites, ó mezclado historia con informe, pero ¿á quién no se le hiciera pesada carga llevar que lo que sus padres y predecesores trabajaron en servicio de ámbas majestades, como lo hicieron nuestros religiosos fundadores de esta provincia, reduciendo ellos solos á todos los naturales de ella, quieran otros dar á entender, solo con decirlo, que fuéron los ejecutores de tan gloriosa accion, sin mostrar otro instrumento auténtico y verídico, ni asignar nombre particular de quién la obrase, y decir que les tenemos quitado lo que mediante la real voluntad siempre ha sido administracion nuestra?

No se ha dejado piedra (como suele decirse) que no hayan movido contra nosotros en este pleito, hasta alegar que los religiosos no sabian la lengua de los naturales, que fué como decir que el sol á medio dia no da luz, sin tener impedimento alguno. El santo padre Villalpando supo tan presto el idioma, que pareció infusion milagrosa, y hizo arte de él, con que admiró á los indios. Perfeccionóle el padre Landa, despues obispo, que aun le aprendemos por él los que venimos de España, si bien mas recopilado, y es adagio comun decir que es lengua de cocina la que no se habla conforme á él. El padre Fr. Antonio de Ciudad-Real, con trabajo de

cuarenta y seis años, compuso un vocabulario, que llaman Calepino por su grandeza, donde no hay cosa escogitable que falte, obra que llenó mas de mil doscientos pliegos en limpio. El padre Solana compuso sermonarios de domínicas y santos, y un vocabulario pequeño. El padre Torralva otro sermonario de domínicas y santos. El padre Coronel, que murió poco ha, dió á la imprenta en México un tomo de pláticas espirituales y misterios de la fé, cartilla que contiene toda la doctrina cristiana, confesonario para los nuevos ministros, y arte reducido á mas breve método. De estos escritos se han valido todos los ministros, así clérigos como religiosos, para ser perfectas lenguas, y todos sus autores han sido venidos de España. Pues los nacidos en esta tierra que han entrado en la religion, bien notorio es cuán grandes lenguas han sido y son, ni mi cortedad bastará para la ponderacion que se les debe. Los mas maestros de la lengua han sido venidos de España. No entiendo cómo se pudo afirmar, porque alguno ó algunos no la supiesen, (no he olvidado una cédula real que dejo referida, ni presumo se libró sin causa, pero otra semejante vino para la clerecía), que en comun los religiosos la ignoraban.

Ni por esto digo que habiendo comenzado á multiplicarse la clerecía, no ha habido en ella grandes ministros muy peritos en el idioma de los indios, y personas de muchas y conocidas letras. Han llegado á mi noticia las del dicho bachiller D. Pedro Sanchez de Aguilar, que despues de este pleito se graduó de doctor: fué dean de esta catedral, provisor de este obispado, y murió canónigo de las Charcas, cuyo informe contra los idólatras tantas veces he citado, lleno de erudicion y celo católico, para autorizar estos escritos. Conocí al bachiller Valencia, cuya relacion tantas veces nombro, y al doctor Cano, teólogos y lucidos predicadores de españoles, naturales ámbos de la

villa de Valladolid en este reino. Viven de presente el bachiller Bartolomé Gómez, gran ministro y muy antiguo, sacerdote muy recogido y ejemplar, beneficiado actual del partido de Tixkokob. El bachiller D. Agustín de Magaña, que estudió en la real universidad de México, y fué colegial del colegio de Santos, persona que en los actos literarios de filosofía y teología le ví, siendo yo lector actual, siempre desempeñar con mucho lucimiento la obligacion en que el ser hijo de aquella insigne universidad le tiene puesto, y es hoy beneficiado del partido de Yaxcabá. El bachiller José de Espinosa, que lo es del de Ichmul, estudió filosofía y teología en nuestro convento de Mérida, saliendo muy lucido estudiante, y no menos aplaudido en la predicacion de españoles. Fué su condiscípulo el bachiller Francisco Chacon de Aguilar, beneficiado que es del partido de Hocobá, y ámbos se graduaron en el colegio de la compañía de Jesus por su suficiencia, habiendo acabado sus estudios. El bachiller don Fernando Pacheco es beneficiado del partido de Sotuta, y el bachiller Andres Márquez, sacristian mayor de la santa catedral de Mérida, ámbos mis discípulos del curso que leí de filosofía, y el último el mejor estudiante que en él tuve. Todos son nacidos en la ciudad de Mérida de este reino, y otros, que fuera demasiada prolijidad referir en este lugar, si bien unos y otros dignos de mayores dignidades, así por su suficiencia, como por ser de gente calificada. No es digna de pasar en silencio la memoria del padre D. Eugenio de Alcántara, que murió poco ha. Fué natural de Madrid, y viniendo á esta tierra, reconocido por la mayor lengua de estos tiempos, celosísimo de la mayor cristiandad de los indios, de su mayor útil temporal, caritativo mucho con ellos, y cuidadosísimo del adorno del culto divino. Fué examinador sinodal de la lengua, y murió beneficiado del partido de Hoctun. Y así

no se puede negar que lo que se hallan sabido de la lengua los nacidos en esta tierra, por hablarla ántes que la castellana, no puedan alcanzarlo con el trabajo los que vienen de fuera, como se experimenta, y de todos sea Dios bendito, hay religiosos en esta provincia que son muy grandes lenguas.

— 0 —

CAPITULO OCTAVO.

Cómo se intentó reducir á los indios infieles de la Bahía de la Ascension, y desgracia por que no se consiguó.

Consta de las historias generales de la Nueva España, y del primer libro de esta, cómo desde que el ínclito D. Fernando Cortés hizo su viaje, que llamaron de las Hibueras, á tierra de Honduras, se sabe que en las que confinan á esta por la parte del mediodía, y por allí al oriente, hay cantidad de indios infieles, y aunque en diversas ocasiones se ha intentado reducirlos, no ha tenido efecto, permitiéndolo así nuestro Señor por las causas que no alcanzamos. Gobernando estas provincias Alonso Ordóñez de Nevaes, se trató de pacificar los indios de la bahía de la Ascension, y para hacer aquel viaje dió su poder, en trece de enero de mil quinientos noventa y cinco años, al capitán Ambrosio de Arguelles, vecino de la villa de Valladolid, para que fuese personalmente á hacer aquella pacificacion. La causa que le movia dijo ser: "Porque ademas de los servicios que al rey tenia hechos, en prosecucion de ellos por aumentar mas señorío á la corona real, y porque nuestra santa fé católica mas se aumente, queria hacer entradas en la bahía de la Ascension y en otras poblaciones de indios idólatras,

que están por conquistar, y para tomar razon de la disposicion de la tierra y bahía, y procurar la pacificacion de ella, lo cual quiere hacer á su costa." Diósele autoridad para que juntase la gente de á pié y de á caballo que quisiese, ó hubiese menester, y para que hiciese el viaje por mar, ó por tierra, como mejor le pareciese, y para que reconocida la disposicion de la tierra, la gente y poblacion que en ella habia, por los mejores medios y órden que se pudiese, fuesen reducidos aquellos naturales á nuestra santa fé y á la corona real de Castilla, con órden de que fuese dando aviso al gobernador de lo que fuese sucediendo, para que segun ello proveyese lo que mas conviniese al servicio de S. M. Para los gastos le señaló una ayuda de costa con que pudiese mejor ejecutarlo.

Aquel mismo año de noventa y cinco, parece haber gobernado estas provincias algunos meses el licenciado Pablo de las Higueras Cerda, con título de alcalde mayor, porque á siete de julio confirmó este asiento en la ciudad de Mérida, en la misma forma que le habia hecho el gobernador Alonso Ordóñez. Solamente he hallado esto en este título, y así antecedentemente no traté de este gobierno entre Alonso Ordóñez y D. Carlos de Samana y Quiñones, porque no habia llegado á mi noticia, y yá dije no hay libro de cabildo de la ciudad de Mérida que corresponda á aquel tiempo, ni el bachiller Valencia hace de él mencion en su relacion. Venido á gobernar D. Carlos de Samano y Quiñones, confirmó ámbos nombramientos en la misma ciudad, por auto suyo de siete de setiembre de mil quinientos noventa y seis años.

Aunque el capitan Ambrosio de Arguelles permanecia en el deseo de ejecutar esta pacificacion, se dilató hasta que despues gobernando D. Diego Fernández de Velasco, cuyo tiempo se va refiriendo, se trató de ello con mas veras. Significó el capitan al gobernador las

causas de la dilacion, que dijo ser: Porque los oficiales y soldados que tenia nombrados y pretendia llevar para la jornada, ponian excusas y dilaciones, diciendo que no sabian la gratificacion y la remuneracion que habian de tener por el trabajo y riesgo á que se exponian. Y que aunque cuanto era de su parte estaba aprestado para con la voluntad de Dios hacer la dicha jornada y la entrada, la retardaba lo dicho, de que se le recrecian muy grandes gastos, y que parece tendria el fin deseado si en nombre de S. M. se capitulase lo siguiente

"Primeramente, que pudiese nombrar alférez, sargentos é otros oficiales de guerra, y hacer gente, así en la ciudad de Mérida, como en las villas de Valladolid, Campeche y Bacalar, poniendo bandera, segun el órden que en lo militar se acostumbra.

"Que los indios que redujese, los pudiese juntar en una, dos, tres ó mas poblaciones, y ponerlos en modo de república, para que así poblados pudiesen sustentarse con mas facilidad, y ser mejor industriados en nuestro Santa Fé Católica por el religioso que para el efecto fuere en la dicha jornada.

"Que para la gratificacion, así de los oficiales, como de los soldados, la mitad de los indios que se redujesen, se le diesen en encomienda al capitan con nuevo título, no obstante la que tenia en esta tierra, por ser corta su renta. Y que la otra mitad se repartiase en dos partes, la una en los oficiales de guerra, y la otra entre los soldados que el capitan señalase, con tal que su majestad se sirviese de confirmarlo, y hacer la merced que suele á las personas que en semejantes servicios suyos se ocupan.

"Y si pacificada la tierra de la bahia de la Ascension, hubiese comodidad de pasar adelante, y llegar á la de los indios Ytzaes, que es en tierra firme de esta provincia, entre ella y la de la Vera-Paz y Tabasco, pudie-

se entrar en ella á reducirlos, por ser tan perniciosos con su vecindad, no solo viviendo ellos en su infidelidad y idolatría, pero recogiendo á muchos bautizados, que de esta provincia se huyen á ellos á vivir en sus ritos y ceremonias gentílicas, y los encomendase, segun el capítulo antecedente. Con tal que esta pacificación la hiciese en todo el año de seiscientos y dos, por la brevedad necesaria en atajar el daño referido. Pero no haciéndola, reservó el gobernador la autoridad de nombrar otra persona en nombre de S. M. Y asimismo facultad de hacer esta entrada y descubrimiento por las partes y lugares de mar y tierra que le pareciesen mas convenientes, y que los indios que en prosecucion del dicho viaje redujese, pudiese hacer de ellos segun que de los demas contenidos en los capítulos de arriba le era concedido, con el mismo aditamento de que el rey nuestro señor lo confirme." Esta capitulacion se hizo en la ciudad de Mérida á veinte y tres dias del mes de noviembre de mil seiscientos un años, por ante Luis de Torres escribano público.

Dado este asiento, los oficiales y soldados que hasta entónces habian estado remisos en la ejecucion del viaje, se animaron y dispusieron con diligencia para hacerle, con la esperanza que se les daba del repartimiento y encomiendas que habian de conseguir pacificando aquellos naturales. Grandemente alienta los ánimos el premio á la vista para la tolerancia de los trabajos, como el verlos sin remuneracion desanima cuando no se exponen á ellos por Dios puramente. Habiendo parecido mas conveniente hacer este viaje por mar, compró el capitan una fragata de buen porte, la cual proveyó de todas las armas necesarias, pólvora y municion bastante, hachas y machetes para abrir caminos. Llevaba determinacion de sondear todas aquellas costas para traer razon de ellas, y así compró una lancha larga y cuatro canoas, con que se hicieron dos fal-

cas para discurrir por todas las ensenadas, y que juntamente sirviesen para salir á tierra. Aunque todo estaba prevenido, no dieron los tiempos lugar para salir, porque los nortes eran muy récios y continuos, y qualquiera embarcaciones peligran mucho con ellos en aquella parte de mar, por ser lo mas costa brava (que llaman) y haber muchos bajos y arrecifes.

Pasado el rigor del invierno y llegado el febrero de mil seiscientos y dos, puso el capitan Ambrosio de Argüelles toda diligencia en salir á su viaje, y el gobernador le dió todo favor, mandando á las justicias de Valladolid, Campeche y Bacalar, y á las de los pueblos de indios de esta gobernacion, le diesen toda la ayuda necesaria, pagando lo que pidiese en reales, conforme á los aranceles. Juntóse la gente en el puerto de Cuyo, ó Rio de Lagartos, de donde salieron para doblar la punta de Cabo de Catoche, adonde era su derrota. Aunque capituló llevar religioso consigo, no parece haberle llevado, sino un clérigo llamado Francisco de Aguirre, de quien poco ha se hizo mencion en el capítulo quinto; y aunque salieron con buen tiempo, no hubo el suceso que se deseaba. Doblando la punta de Catoche para dar la vuelta al mediodía, pareció una vela, que luego que los descubrió enderezó la proa á ellos. Por si eran enemigos se previnieron al combate, y lo hubieron menester porque acercándose reconocieron ser navío grande, con mucha artillería gruesa y al paracer extranjero. El los certificó, porque llegando á tiro dieron voces diciendo amainasen por Inglaterra y se rindiesen. Los de nuestra fragata, que no estaban de ese paracer, dieron la respuesta con las pelotas de la artillería, y recogidas las embarcaciones pequeñas al abrigo de la fragata, la disparó la nao de los ingleses toda la una banda de artillería, conque la maltrató en gran manera, y acercándose mas, desarboló á nuestra fragata, con que se halló

desaviada. Abordáronla, y los nuestros hicieron su esfuerzo defendiéndola, pero eran muchos los heridos, aunque uno solo habia muerto, con que hubieron de rendirse á la pujanza de los enemigos, de los cuales hubo tambien algunos heridos. Rendida la fragata, se apoderaron de las armas y bastimentos que en ella hallaron, y cambiando de su gente se la llevaron, echando á los nuestros en la playa. Al cabo de tres meses como habian salido de la ciudad de Mérida, volvieron á ella pobres y robados, donde contaron el desgraciado fin de su embarcacion y jornada. El capitán con esta perdida quedó muy gastado y empeñado, y los soldados cada uno se volvió á su casa, viendo que por entónces no habia órden de volver á salir, ni hasta hoy se ha hecho, con que aquellos naturales se quedaron como estaban. Aunque al intento principal no se consiguió mas feliz suceso que el referido, resultó otro bien que no se imaginaba, ordenándolo la Divina Providencia por medio para la conversion de otros infieles, cuya reduccion se esperaba necesitase de las armas, y aun con ellas ser la última de lo que podia pretenderse, como se dice en el capítulo siguiente.

—o—

CAPITULO NOVENO.

Vienen unos indios infieles á pedir el Santo Bautismo y enseñanza de la doctrina cristiana.

Tiénese por cierto, por muchas experiencias que en esta tierra se han visto, que no se trata materia alguna tocante los indios, y en especial de reduccion, que luego no corra la voz entre ellos, y llegue la noticia

á los infieles vecinos. Y no hay que admirar, cuando se tiene por cierto que los de estas provincias se comunican con ellos muy de ordinario, llevando machetes, hachas, sal y otras cosas que de por acá no tienen, y rescatan cera y de las que por allá cogen. Ofrece ocasion para esto la poca distancia, y ser los indios naturalmente inclinados á penetrar los montes. Como el viaje referido en el capítulo antecedente se dilató tanto, hubo mas causa para que llegase á su noticia, y con ella los indios de las montañas que llaman de Sacalum, que caen á lo occidental respecto de la bahía de la Ascension y como al mediodía de la ciudad de Mérida y villa de Campeche, entre esta tierra y la de la Vera-Paz y Goatemala, temieron que sujetados aquellos, habian de bajar los españoles corriendo la tierra, y con la violencia de las armas sujetarlos á ellos, porque pacificados los otros, no les quedaba refugio donde poder retirarse ni esconderse. Habia entre aquellos infieles gran número de bautizados fugitivos, que, por vivir con la libertad que los otros les permitian, se habian acogido á ellos, y muchos que sabian leer y escribir, y aun hablar español, por haber sido sacristanes y cantores de sus pueblos en esta provincia, los cuales temian mas, como quien se hallaba con mayor culpa. Estos persuadieron á los infieles, y convinieron unos y otros en que el mejor medio para excusar el rigor de las armas y las incomodidades que á ellos, á sus hijos y mujeres amenazaba la guerra, era venir á entregarse, dando la obediencia al gobernador, y pedir ministros doctrineros que les enseñasen cómo debian vivir segun nuestra Santa Fé Católica, pues con esto los dejarían quietos y sosegados.

Aunque su determinacion era buena, no se atrevieron á proponerla públicamente por el temor que los fugitivos tenían, y para asegurarse resolvieron que en oculto se propusiese á alguno de los religiosos ministros